



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2018

Asistentes:

Presidenta: D^a. María Dolores Padilla Olba, Concejala de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Cordón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Francisco Guardiola Blanquer, Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D. Diego Agulló Guilló, Jefe del Servicio de Sanidad y Protección Animal.

(Asiste al punto 3)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación, Secretario suplente.

D^a. Gloria Vara Giner, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D^a. Sonia Tirado González, Concejala del Grupo Municipal Compromís, en calidad de invitada.

D. Antonio Joaquín Manresa Balboa, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las once horas y cinco minutos del día diez de octubre de dos mil dieciocho, en el salón destinado al efecto, se reunieron las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- APERTURA DEL SOBRE NÚMERO DOS “PROPOSICIÓN” (CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL TELÉFONO 010”.

Órgano gestor: Recursos Humanos, Organización y Calidad.

Forma de contratación: Procedimiento abierto.

Número de plicas presentadas: Tres

Abrió el acto la Presidencia manifestando lo siguiente:

“Se va a proceder al acto de apertura de los sobres nº 2 subtitulados “PROPOSICIÓN” (criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor) del contrato relativo a los “Servicio de información y atención a la ciudadanía a través del teléfono 010”, cuyo acto de apertura del sobre número uno “documentación”, tuvo lugar el día 3 de octubre de 2018.

Este acto se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público. El acto comenzará con la calificación de la documentación presentada y declaración respecto a la admisión o rechazo de las mismas.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres, examen y, en su caso, admisión de las ofertas a los sucesivos trámites del procedimiento.

Las ofertas que correspondan a proposiciones rechazadas quedarán excluidas del procedimiento de adjudicación del contrato y los sobres que las contengan no podrán ser abiertos.”

Continuó la Presidencia manifestando que: *“Al no haberse observado defecto alguno a subsanar, se declaran admitidas, a los sucesivos trámites del procedimiento, las siguientes ofertas y se procede, por tanto, a la apertura de las mismas.”*

Seguidamente, se hizo entrega de las proposiciones a la Sra. Presidenta, por el representante de la Tesorería Municipal, procediéndose a la apertura de los sobres y cotejo de la documentación en el siguiente orden:

Proposición nº

LICITADOR

1	AKRA LIVE SOLUCIONES, S.L.
2	BEE INGENIERÍA Y SOLUCIONES, S.L.
3	U.T.E.: - ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. - NECOMPLUS, S.L.

Finalmente, la Sra. Presidenta manifestó que la documentación contenida en los sobres correspondientes a las proposiciones (criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor), pasará a informe técnico del órgano gestor, que lo deberá emitir como máximo el día 16 de octubre de 2018, y cuyo resultado se dará a conocer inmediatamente antes de la apertura de los sobres que contengan la parte de las proposiciones correspondientes a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Está previsto que la apertura de los sobres subtitulados “PROPOSICIÓN” (criterios

cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas), tenga lugar el día 17 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, en este mismo lugar.

2.- ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE “REFORMA EN CENTRO COMPLEMENTARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, PLAYA DE SAN JUAN, ALICANTE”.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, procedió a la evaluación, clasificación y propuesta de adjudicación del procedimiento de referencia y requirió al licitador que obtuvo la mejor puntuación para presentar la garantía definitiva, la documentación acreditativa de su capacidad y solvencia exigida.

Asimismo, se constata por la Mesa que la mercantil **ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.**, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la referida mercantil ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe emitido por el Jefe del Servicio de Sanidad y Protección Animal y por el Jefe de la Unidad de Edificación y Arquitectura de la Concejalía de Urbanismo, con fecha 5 de octubre de 2018.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.**, con C.I.F. nº B03891983.

3.- ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL “SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS DE PALOMAS Y OTRAS AVES-PLAGAS EN EL MUNICIPIO DE ALICANTE”.

El primer clasificado en dicho contrato la mercantil **EUROPEA DE TRATAMIENTOS SANITARIOS, S.L.**, fue excluido por acuerdo de la Mesa de Contratación en su sesión del día 22 de agosto de 2018 al considerar que su oferta contenía valores anormales o desproporcionados no justificados, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, procedió a la nueva valoración, clasificación y propuesta de adjudicación del procedimiento de referencia y requirió al licitador que obtuvo la mejor puntuación para presentar la garantía definitiva, la documentación acreditativa de su capacidad y solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la mercantil **LOKÍMICA, S.A.**, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la referida mercantil ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe emitido por el Jefe del Servicio de Sanidad y Protección Animal, D. Diego Agulló Guilló y por el Técnico Superior de Sanidad, D. Francisco Mena Baeza, con fecha 5 de octubre de 2018.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **LOKÍMICA, S.A.**, con C.I.F. nº A03063963.

Finaliza el acto siendo las once horas y once minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Vº Bº
La Presidenta de la Mesa,



Fdo.: María Dolores Padilla Olba



Fdo.: María Pérez-Hickman Muñoz